

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**12536** *ORDEN de 27 de abril de 1987 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada el 28 de julio de 1986, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso número 25.316, interpuesto por «Casino de Taoro, Sociedad Anónima», por el concepto de tasa de juegos de suerte, envite o azar.*

Visto el testimonio de la sentencia dictada con fecha 28 de julio de 1986, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso número 25.316, interpuesto por «Casino de Taoro, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Estévez Rodríguez, contra la Resolución del Tribunal Económico Administrativo Central de fecha 2 de octubre de 1984, por la tasa de juegos de suerte, envite o azar, con cuantía de 9.614.901,15 pesetas;

Resultado que concurren en este caso las circunstancias previstas en el artículo 105 de la Ley de 27 de diciembre de 1956,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la ejecución, en sus propios términos, de la referida sentencia, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que, estimando en parte el actual recurso contencioso-administrativo, interpuesto por el Procurador señor Estévez Rodríguez, en nombre y representación de la Entidad demandante «Casino de Taoro, Sociedad Anónima», frente a la demandada Administración General del Estado, representada y defendida por el señor Abogado del Estado contra la Resolución del Tribunal Económico Administrativo Central de 2 de octubre de 1984, a la que la demanda se contrae; debemos declarar y declaramos no ser en parte conforme a derecho y por consiguiente anulamos en parte la referida Resolución económico-administrativa impugnada; manteniendo la misma en cuanto ordena que por el Delegado de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife se ordene, en vía de gestión tributaria de comprobación administrativa pertinente de la autoliquidación producida por la Entidad hoy recurrente, produciendo la definitiva correspondiente que deberá ser reglamentariamente notificada a aquella, con devolución, en su caso, a esta última de lo que hubiera indebidamente ingresado al hacer su autoliquidación por la tasa de referencia; todo ello sin hacer una expresa declaración de condena de costas respecto de las derivadas de este proceso jurisdiccional.»

Madrid, 27 de abril de 1987.—P. D., el Subsecretario de Economía y Hacienda, José María García Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de Tributos.

**12537** *ORDEN de 23 de mayo de 1987 por la que se establece lugar y fecha en que se celebrará el sorteo 21/1987.*

Las condiciones meteorológicas han impedido la celebración del sorteo número 21/1987, que estaba anunciado que se celebraría en Logroño, el día 23 de mayo de 1987.

Consiguientemente, resulta de aplicación el artículo 7.º de la vigente Instrucción General de Loterías.

En consecuencia, se dicta la siguiente Orden:

Primero.—El sorteo 21/1987, que estaba anunciado que se celebraría en Logroño el día 23 de mayo de 1987, se celebrará en Madrid, en el Salón de Sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, calle Guzmán el Bueno, 137, a las doce horas del día 25 próximo.

Madrid, 23 de mayo de 1987.

SOLCHAGA CATALAN

Ilmo. Sr. Director general del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado.

**12538** *RESOLUCION de 13 de mayo de 1987, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican índices de referencia en el mercado hipotecario.*

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución de esta Dirección General de 20 de junio de 1986, se acuerda disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los siguientes índices de referencia del mercado hipotecario correspondientes al mes de abril de 1987:

- Tipo de interés medio de las cédulas hipotecarias emitidas en el semestre anterior, 8,95 por 100.
- Tipo de interés medio de la Deuda Pública con amortización entre tres y seis años, emitida en el semestre anterior, 9,30 por 100.

Madrid, 13 de mayo de 1987.—El Director general, Pedro Martínez Méndez.

**12539** *RESOLUCION de 13 de mayo de 1987, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se resuelve el concurso de trabajos de Prensa, Radio y Televisión sobre «Loterías del Estado», año 1986.*

Por Resolución de fecha 11 de diciembre de 1986, se convocó el concurso de trabajos de Prensa, Radio y Televisión sobre «Loterías de Estado», año 1986.

Por Resolución de 25 de febrero de 1987, se nombró el Jurado que había de calificar y adjudicar los premios de este concurso, el que, después de las oportunas deliberaciones, en sesión celebrada el día 13 de mayo del presente año, emitió el siguiente fallo:

A) Prensa: Artículos, reportajes y comentarios:

Se adjudica un premio de 1.000.000 de pesetas, a don Pedro Páramo Lobeto, por su trabajo «Cómo hacerse millonario con la Loto», publicado el 3 de noviembre de 1986 en la revista «Cambio 16» de Madrid.

Se adjudica un accésit de 250.000 pesetas, a don Mariano Martínez García por su trabajo titulado: «El sueño de Alfonso XIII fue posible con un sorteo especial», publicado el 22 de diciembre de 1986 en el «Diario de Levante» de Valencia.

D) Radio: Programas o guiones radiofónicos:

Se adjudica un accésit de 250.000 pesetas, a don Roberto Dorado Quesada por su trabajo titulado «Espacio monográfico Sorteo Extra. Navidad 86», emitido en el programa «La Pandereta Desnuda» de Radio Nacional de España en Sevilla, el 21 de diciembre de 1986.

E) Premios especiales:

Se adjudica el premio especial de 500.000 pesetas, para publicaciones impresas, a el diario «El País» por su labor continuada de difusión de las Loterías de Estado en el año 1986.

Se adjudica el premio especial de 500.000 pesetas, para Emisoras de Radio, a la Cadena Antena 3, por su labor continuada de difusión de las Loterías de Estado en el año 1986.

Se adjudica el premio especial de 500.000 pesetas, para Cadenas de Televisión, a la Primera Cadena de TVE, por su labor continuada de difusión de las Loterías de Estado en el año 1986.

F) Premio «Sorteo de Navidad 1986»:

Se adjudica el premio de 1.000.000 de pesetas, para el mejor trabajo de autor o colectivo sobre el Sorteo de la Lotería Nacional «Extraordinario de Navidad 1986» al colectivo del diario «Ya» de Madrid.

El Jurado acordó declarar desierto los restantes premios ofrecidos en la convocatoria del concurso.

Madrid, 19 de mayo de 1987.—El Director general, Francisco Zambrana Chico.